

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE SU SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019.

Vigente desde el 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
“Responsable” (del tratamiento)	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Calle Jacinto Benavente nº2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983410190 Correo electrónico: ecyl.empleo.local@jcy.es Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: dpd.ecyl@jcy.es
“Finalidad” (del tratamiento)	Solicitud para ser beneficiario de las subvenciones dirigidas a entidades locales dentro del territorio de Castilla y León para el fomento de la contratación temporal de desempleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33% para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social	Obras y servicios de interés público y utilidad social. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
“Legitimación” (del tratamiento)	Ejercicio de poder público y consentimiento del interesado	Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. DECRETO 41/2016, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León Artículo 6.1 c) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. La aportación de los datos es requisito necesario para la valoración de la solicitud para ser beneficiario de las obras y servicios de interés público y utilidad social.

Epígrafe	Información básica	Información adicional
“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	
	NO están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
“Derechos” (de las personas interesadas)	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
“Procedencia” (de los datos)	Interesado/a	Los datos facilitados.